República de Colombia

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

El Seminario Menor del Espíritu Santo

Aprobado por Resolución No. 6507 del 1 de Octubre de 1975
emanada del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Edgar Alvarez Castillo

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria

y fue aprobado en todas las pruebas reglamentarias

le confiere el Título de

Bachiller Académico

El Rector,

El Secretario,

SEMINARIO MENOR DEL ESPIRITU SANTO
SECRETARIA
PP. CAPUCHINOS BOGOTÁ

Bogotá, Diciembre 1º de 1979

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Anotado al Folio 17-A del Libro de Registro No. 81

El Secretario de Educación

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de Febrero de 1981

REPUBLICA DE COLOMBIA DE AUTENTICACION
El suscrito Julio Londoño Mariano, Notario Trece del circulo de Bogotá D.E. CONSTAR que la copia fotostática precedente coincide exactamente con el original del que fué tomada y que tuvo a la Vista Dado en Bogotá el - 1 JUL 1988
TRECE DEL CIRCULO DE BOGOTA NOTARIA

La República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Corporación Universitaria Autónoma de Occidente

Teniendo en cuenta que

Edgar Alvarez Castillo

Identificado con C.C. No. 19.495.072 de Bogotá D.E.

Ha cumplido con todos los requisitos académicos que exige la Institución le

confiere el título de

Ingeniero Electricista

En testimonio de ello le expide el presente Diploma en Santiago de Cali, el día 30 del mes de JUNIO de 1989 y lo refrenda con las firmas y sellos de la Institución.

Rector

Decano de División

Secretario General

NOTARIA MIXTA
La Notaría Mixta Certifica que el presente fue tal cual se ha tenido a la vista
JUN. 15

Secretario de Educación Deptal.

La Gobernación del Departamento del Valle del Cauca por Delegación del Gobierno Nacional reconoce este Diploma para efectos legales y se anota al folio 002-29 del libro 61 de Registro de Diplomas en Cali, a los 26 días del mes de Julio de 19[illegible]

CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE OCCIDENTE

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Santiago de Cali, Capital del Departamento del Valle del Cauca, a las 7:00 de la noche del día viernes treinta [30] del mes de Junio de mil novecientos ochenta y nueve [1989] y de conformidad con lo dispuesto por la RESOLUCION Nº 1925 de 1989 [Junio 28] expedida por la RECTORIA, se celebró solemne sesión con el fin de OTORGAR TITULOS DE INGENIERO ELECTRICISTA, INGENIERO INDUSTRIAL, INGENIERO MECANICO y ECONOMISTA.
La sesión estuvo Presidida por el señor Rector, Doctor Luis H. Pérez.
El ORDEN DEL DIA fué el siguiente: 1] Apertura de la sesión. 2] Lectura de la Resolución Nº 1925. 3] Toma del Juramento. 4] Entrega de Diplomas.
Se declaró abierta la sesión. A continuación se dió lectura a la Resolución Nº 1925 por medio de la cual la UNIVERSIDAD en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió EL TITULO DE **INGENIERO ELECTRICISTA** [Resolución Nº 000305 ICFES] a
-EDGAR ALVAREZ CASTILLO [C.C.# 19.495.072 de Bogotá] -

Acto seguido, se tomó a los Graduandos el Juramento Universitario y se procedió a la entrega de los respectivos Diplomas.
Siendo las 9:00 de la noche, se levantó la sesión.

[Fdo] LUIS H. PEREZ. Rector
[Fdo] CECILIA MONTALVO DE MORENO. Secretaria General
[Fdo] SIGIFREDO SATIZABAL GONZALEZ. Decano División de Ingenierías

ES FIEL COPIA [Acta Nº 078]

Esta ACTA fué expedida a solicitud de **EDGAR ALVAREZ CASTILLO.**
Para su validez debe llevar la firma y sello de la SECRETARIA GENERAL de la UNIVERSIDAD. Dada en Santiago de Cali a los cuatro [4] días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y nueve [1989].

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho ,de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del pais, de ácuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaria del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A - 06, PBX 3127393, Bogotá, D.C.

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Titular EDGAR
ÁLVAREZ CASTILLO

D.I. 19.495.072

Ingeniero ELECTRICISTA

Matricula VL205-53319 Resol. C.P.N. 36/2007

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Edgar ÁLVAREZ CASTILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19495072** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **VL205-53319** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **VALLE** mediante resolución No. **VL-13 de 2007** el día **25** de **Mayo** de **2007** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-36 de 2007**.

2. La matrícula profesional No. **VL205-53319**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Doce (12) días del mes de Mayo de Dos Mil Veinte (2020)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901653440. Vence el 12-Noviembre-2020**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo